



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CÓDIGO	ES-01-F12		
VERSIÓN	3.0		
FECHA DE APROBACIÓN			
DD	MM	AA	
29	12	2021	

FORMATO CERTIFICACIÓN REGISTRO PROYECTO DE INVERSIÓN

BANCO MUNICIPAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

CERTIFICACIÓN REGISTRO PROYECTO

La Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha, certifica que el proyecto:

BPIN 2023257540091 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ASEGURAMIENTO Y SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA

Pravia viabilidad expedida por SECRETARÍA DE SALUD

En articulación con el Plan de Desarrollo Soacha Avanza así:

Eje: SOCIAL Y COMPETITIVIDAD

Programa: SOACHA AVANZA SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS

Subprograma SOACHA AVANZA SALUD Y BIENESTAR

Codigo Producto MGA 1906029

Meta Plan de desarrollo numero MP91

Año de Ejecución: 2023

Fuentes de financiamiento: Municipal

Presupuesto por año: 2023

FUENTE	RECURSOS MGA	CODIGO CCPET	2023
PROPIOS	Propios	0111- 2.3.19.06.029.91.2.3.2.02.02.009.91122.19.05.11-2	600.000.000
PROPIOS	Propios	0111- 2.3.19.06.029.91.2.3.2.02.02.009.91122.19.05.11-2	569.680.000
PROPIOS	Propios	0111- 2.3.19.06.029.91.2.3.2.02.02.009.91122.19.05.11-2	150.000.000
PROPIOS	Propios	0111- 2.3.19.06.029.91.2.3.2.02.02.009.91122.19.05.11-2	70.000.000
PROPIOS	Propios	0111- 2.3.19.06.029.91.2.3.2.02.02.009.91122.19.05.11-2	307.700.400
PROPIOS	Propios	0111-2.3.19.06.029.91.2.3.2.02.02.005-2	600.000.000
PROPIOS	Propios	0111-2.3.19.06.029.91.2.3.2.02.02.006.64119-2	180.000.000
PROPIOS	Propios	0111- 2.3.19.06.029.91.2.3.2.02.02.009.91122.19.05.11-2	213.507.000

Se encuentra REGISTRADO en el BANCO MUNICIPAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN por un valor total de:

\$2.690.887.400

Dada en Soacha, Cundinamarca, el día 6 de enero de 2023

KAROL DAYANA ROJAS HUERFANO
Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial

Recibido
Nº 12
6 ene/23

Revisó:
CARLOS BEJARANO
Profesional E
Banco de Proyectos Planeación
Dirección de Desarrollo Económico

Elaboró:
CARLOS BEJARANO
Profesional E
Banco de Proyectos Planeación
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

www.soacha.cundinamarca.gov.co

Teléfono: (57-1) 790 5500 / Fax: (57-1) 577 0580 • Calle 13 N° 7-30 • NIT: 800 094 755-7
consacrenos@soacha-cundinamarca.gov.co • Código Postal 250029 • Soacha - Cundinamarca

 Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO: ES-01-F01		
			Versión: 3		
	FORMATO OFICIO REGISTRO PROYECTO DE INVERSIÓN		Fecha de Aprobación		
			DD	MM	AA
			11	12	2020

Soacha, Cundinamarca, 01 de diciembre de 2022
SSS – 1580 - 2022

Señores

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Dirección de Desarrollo Económico

Secretaría De Planeación Y Ordenamiento Territorial

Calle 13 7 – 30, piso 2

Soacha, Cundinamarca

ref.: Registro Proyecto.

De manera atenta me permito radicar los documentos del **"FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ASEGURAMIENTO Y SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA"**

Documentos Requeridos		Folio
1.	Certificación de Viabilidad ES-01-F02	1
2.	Estudio de necesidad y conveniencia ES-01-F03	4
3.	Árbol de problemas ES-01-F04	1
4.	Árbol de objetivos ES-01-F05	1
5.	Presupuesto oficial ES-01-F06	1
6.	Calculo de beneficios ES-01-F07	1
7.	Conceptos, licencias, estudio de riesgo de desastres, permisos y otros	
8.	Descripción otros anexos:	
9.	MGA en medio magnético	1
10.	EBI impresa	

Lo anterior con el fin de ser **REGISTRADO** en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Atentamente;

IVAN MAURICIO MORENO ESCOBAR
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE SALUD

Proyectó: Eduardo Rengifo Pinzón - Profesional Cto. 2907 de 2022 Planeación Sec. Salud
Revisó: Julia Janneth Morales Ramírez - Profesional Cto. 39890 Planeación Sec. Salud
Aprobó: Javier Morales Jacome - Profesional Esp. Cto. 3347 de 2022 Planeación Sec. Salud.

ANEXO 1.

MATRIZ DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

Nº	Categoría	Frecuencia	Ejemplo	Tipo	Descripción del evento probable y/o probable causa	Consecuencias para la actividad	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	¿A qué se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					
1	General	Inter no	ejecución	operacional	Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales.	posible	Mod erado	3	bajo	Entidad contratante	evitar el riesgo	2	men or	2	bajo	si	Entidad contratante secretaría gestora	2023	Terminación del contrato
2	General	Inter no	planeación	económico	Estimación inadecuada de los costos	Desequilibrio económico	improbable	Men or	2	bajo	Contratista	evitar el riesgo	1	insignificante	1	bajo	si	Contratista	2023	Terminación del contrato
3	General	Inter no	ejecución	operacional	Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales.	posible	Mod erado	3	bajo	Contratista	evitar el riesgo	2	men or	2	bajo	si	Contratista	2023	Terminación del contrato
4	General	Inter no	ejecución	operacional	Uso indebido de información	Incumplimiento a la cláusula de confidencialidad	raro	Insignificante	1	bajo	Contratista	transferir el riesgo	2	insignificante	1	bajo	si	Contratista	2023	Terminación del contrato

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO						
CLASIFICACION CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.		Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando o la consecución del objeto contractual.
CLASIFICACION MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.		Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	1	2	3	4	5	
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5
	Improbable	2	3	4	5	6
	Posible	3	4	5	6	7
	Probable	4	5	6	7	8
	casí cierto	5	6	7	8	9
						10

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		Código:	GJ-FR-021		
			Versión:	2		
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1		Fecha de aprobación			
			DD	MM	AA	
			03	01	2023	

VALORACIÓN DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 Y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO:	ES-01-F92	
		Versión:	5.0	
	FORMATO CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD PROYECTO DE INVERSIÓN	Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
		25	11	2021

**LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CERTIFICA QUE EL PROYECTO:**

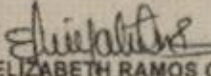
"Fortalecimiento de la estrategia para implementación de las políticas públicas de aseguramiento y salud pública en el municipio de Soacha, Cundinamarca"

Cumple con el análisis de viabilidad al cumplir con el ajuste a los lineamientos requeridos en los siguientes aspectos:

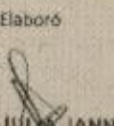
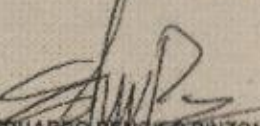
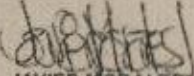
Articulación con la política Pública:	El proyecto aporta al programa en el cual se encuentra clasificado y frente a su articulación con los instrumentos de planeación que brindan directrices de política pública en cada sector, como son el Plan Municipal de Desarrollo - PMD, los planes indicativos, planes sectoriales, planes de acción y los demás instrumentos diseñados para la planeación de corto y mediano plazo, así como con los compromisos y los objetivos de la entidad.	CUMPLE
Viabilidad Metodológica	Corresponde a un análisis de la coherencia lógica de la información dispuesta en el proyecto, a través de la herramienta de matriz lógica, de la preparación de alternativas enmarcadas en la identificación de la cadena de valor, es decir, la determinación de los productos, actividades e insumos requeridos para dar respuesta a los objetivos planteados, y la correcta identificación y cuantificación de beneficios.	CUMPLE
Viabilidad Técnica	Se verificó que la estructura técnica es adecuada, según las características propias del proyecto y, si existen, según los estándares definidos en cada sector para ese tipo de proyectos. Se verificó requerimientos técnicos previos y necesarios para el desarrollo del proyecto Egm, (montaje, Administrativo, operativos, simulacros, etc).	CUMPLE
Viabilidad Económica o Financiera	Se analizó si la solución planteada corresponde al análisis del proyecto desde el punto de vista del flujo de costos y beneficios (o ingresos) en dos ámbitos de análisis: el contenido actividades y la medición de beneficios, de tal forma que se evidencie una correcta identificación de los insumos y de las necesidades de efectivo frente a los productos esperados, así como una adecuada medición de los beneficios e ingresos que genera el proyecto es rentable desde el punto de vista económico y financiero (si aplica).	CUMPLE
Sostenibilidad de proyecto	Se evaluó la capacidad que tiene la entidad responsable de continuar con la prestación de los servicios, una vez se haya culminado la etapa de inversión del proyecto. No todos los proyectos tienen etapa de operación, sin embargo, en aquellos que se identifica es necesario evidenciar en el proyecto las actividades y los requerimientos de recursos, así como el modelo que hará posible su operación.	CUMPLE

En Soacha, Cundinamarca, a los 25 (01) días del mes de diciembre de Dos mil Veintidos (2022).

Aprobó

 IVAN MAURICIO MORENO ESCOBAR Secretario de Despacho Secretaría de Salud	 SANDRA MILENA ROJAS PEREZ Directora de Aseguramiento Secretaría de Salud	 ELIZABETH RAMOS CANTOR Directora de Salud Pública Secretaría de Salud
---	--	---

Elaboró

 JULIA JANNETH MORALES Profesional Cto. 3980 DE 2022 Planeación Estratégica Secretaría de Salud	 EDUARDO RENGIFO PINZON Profesional Cto. 4022 de 2022 Planeación Estratégica Secretaría de Salud	 JAVIER MORALES JACOME Profesional Esp. Cto. 3347 de 2022. Líder Planeación Estratégica Secretaría de Salud
---	--	--

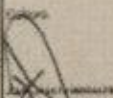
Revisó

		ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO		ISO 3166-2																										
		FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROYECTO DE INVERSIÓN		Versión		4.0																										
				Fecha de Actualización																												
				DD	MM	AA																										
				28		11																										
						2023																										
1. NOMBRE DEL PROYECTO		"Fortalecimiento de la estrategia para implementación de las políticas públicas de aseguramiento y salud pública en el municipio de Soacha, Cundinamarca"																														
		ID MOA: 551947																														
2. SECRETARÍA (S) RESPONSABLE (S)		1. Planeación 2. Educación 3. Infraestructura 4. Ojo Social 5. Salud 6. Movilidad 7. Gobierno 8. Hacienda 9. General 10. MROS 11. Cultura 12. Ambiente 13. Jurídica 14. Desplazo																														
		Responsabilidades: En cumplimiento de las competencias que se le otorgan al Eros Territorial en la Ley 718 de 2001, la Ley 1438 de 2011, y demás normatividad aplicable, respecto a la administración del Fondo Local de Salud Salud, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Salud y de la Protección Social y con el Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023 "El CAMBIO AVANZA" y Plan Territorio de Salud, la Secretaría de Salud actúa como responsable del proyecto, realizando las veces de formulador, ejecutor, financiador y auditor del proyecto.																														
3. ENFOQUE PLAN DE DESARROLLO		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Enfoque PDM</th> <th>Descripción</th> <th>Aporte y/o contribución</th> <th>Impacto esperado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enfoque social</td> <td>Generar un clima de confianza y colaboración de la población.</td> <td>Los ciudadanos y ciudadanas que mediante este proceso podrán tener la oportunidad de participar en la toma de decisiones locales, regionales y nacionales, así como de ser parte de la gestión pública.</td> <td>Generar confianza y colaboración de la población.</td> </tr> <tr> <td>Enfoque económico</td> <td>Fomentar la creación de empleos y la generación de ingresos en el sector privado, así como la generación de empleos en el sector público.</td> <td>El sector privado y el sector público podrán tener la oportunidad de generar empleos y la generación de ingresos en el sector privado y el sector público.</td> <td>Generar empleos y la generación de ingresos en el sector privado y el sector público.</td> </tr> <tr> <td>Enfoque ambiental</td> <td>Generar un clima de confianza y colaboración de la población.</td> <td>Los ciudadanos y ciudadanas que mediante este proceso podrán tener la oportunidad de participar en la toma de decisiones locales, regionales y nacionales, así como de ser parte de la gestión pública.</td> <td>Generar confianza y colaboración de la población.</td> </tr> <tr> <td>Enfoque cultural</td> <td>Generar un clima de confianza y colaboración de la población.</td> <td>Los ciudadanos y ciudadanas que mediante este proceso podrán tener la oportunidad de participar en la toma de decisiones locales, regionales y nacionales, así como de ser parte de la gestión pública.</td> <td>Generar confianza y colaboración de la población.</td> </tr> </tbody> </table>						Enfoque PDM	Descripción	Aporte y/o contribución	Impacto esperado	Enfoque social	Generar un clima de confianza y colaboración de la población.	Los ciudadanos y ciudadanas que mediante este proceso podrán tener la oportunidad de participar en la toma de decisiones locales, regionales y nacionales, así como de ser parte de la gestión pública.	Generar confianza y colaboración de la población.	Enfoque económico	Fomentar la creación de empleos y la generación de ingresos en el sector privado, así como la generación de empleos en el sector público.	El sector privado y el sector público podrán tener la oportunidad de generar empleos y la generación de ingresos en el sector privado y el sector público.	Generar empleos y la generación de ingresos en el sector privado y el sector público.	Enfoque ambiental	Generar un clima de confianza y colaboración de la población.	Los ciudadanos y ciudadanas que mediante este proceso podrán tener la oportunidad de participar en la toma de decisiones locales, regionales y nacionales, así como de ser parte de la gestión pública.	Generar confianza y colaboración de la población.	Enfoque cultural	Generar un clima de confianza y colaboración de la población.	Los ciudadanos y ciudadanas que mediante este proceso podrán tener la oportunidad de participar en la toma de decisiones locales, regionales y nacionales, así como de ser parte de la gestión pública.	Generar confianza y colaboración de la población.					
Enfoque PDM	Descripción	Aporte y/o contribución	Impacto esperado																													
Enfoque social	Generar un clima de confianza y colaboración de la población.	Los ciudadanos y ciudadanas que mediante este proceso podrán tener la oportunidad de participar en la toma de decisiones locales, regionales y nacionales, así como de ser parte de la gestión pública.	Generar confianza y colaboración de la población.																													
Enfoque económico	Fomentar la creación de empleos y la generación de ingresos en el sector privado, así como la generación de empleos en el sector público.	El sector privado y el sector público podrán tener la oportunidad de generar empleos y la generación de ingresos en el sector privado y el sector público.	Generar empleos y la generación de ingresos en el sector privado y el sector público.																													
Enfoque ambiental	Generar un clima de confianza y colaboración de la población.	Los ciudadanos y ciudadanas que mediante este proceso podrán tener la oportunidad de participar en la toma de decisiones locales, regionales y nacionales, así como de ser parte de la gestión pública.	Generar confianza y colaboración de la población.																													
Enfoque cultural	Generar un clima de confianza y colaboración de la población.	Los ciudadanos y ciudadanas que mediante este proceso podrán tener la oportunidad de participar en la toma de decisiones locales, regionales y nacionales, así como de ser parte de la gestión pública.	Generar confianza y colaboración de la población.																													
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA		Como las entidades territoriales, independientemente de su categoría, tienen garantizado el cumplimiento de sus funciones y competencias establecidas en la Ley 150 de 1993, Ley 718 de 2001, la Ley 1438 de 2011, Resolución 1841 de 2013, Resolución 1536 de 2015, Resolución 518 de 2016, Resolución 2003 de 2017, Resolución 3590 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. De ahí que corresponde a los Municipios dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción, cumpliendo las funciones definidas en la Ley 718 de 2001, en el marco de las funciones asignadas en otras disposiciones, lo que implica formular planes, programas y proyectos en salud en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental, que favorezcan la adopción, difusión, ejecución y evaluación, de las normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos. Es así como en cumplimiento de lo establecido por el artículo 45 de la Ley 152 de 1994, la Administración Municipal reconoce y pretende implementar la política pública en salud, la cual busca avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud, mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente, y mantener y/o generar Perforación de la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitable. El Municipio de Soacha tiene un rápido crecimiento poblacional lo que ocasiona que tenga la necesidad de aumentar los recursos de apoyo en salud y administración con el fin de cubrir las necesidades de la población y del cumplimiento a ley en pro al bienestar de la comunidad del municipio de Soacha.																														
5. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO, POBLACIÓN, INCLUSIÓN Y DERECHOS.		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Enfoque OHP</th> <th>Identificación y magnitud</th> <th>Mostrar estadísticas</th> <th>Mostrar población</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5.1 Territorio, área y distribución política</td> <td>El territorio municipal tiene una extensión de 348.414 hectáreas, con una población de 826.713 habitantes (Censo de 2018).</td> <td>826.713</td> <td>826.713</td> <td>826.713</td> </tr> <tr> <td>5.2 Población (DANE)</td> <td>826.713</td> <td>826.713</td> <td>826.713</td> <td>826.713</td> </tr> <tr> <td>5.3 Grupos poblacionales objetivo</td> <td>Grupos poblacionales objetivo</td> <td>826.713</td> <td>826.713</td> <td>826.713</td> </tr> <tr> <td>5.4 Derechos de especial cuidado</td> <td>Grupos poblacionales objetivo</td> <td>826.713</td> <td>826.713</td> <td>826.713</td> </tr> </tbody> </table>						Enfoque OHP	Identificación y magnitud	Mostrar estadísticas	Mostrar población	Observaciones	5.1 Territorio, área y distribución política	El territorio municipal tiene una extensión de 348.414 hectáreas, con una población de 826.713 habitantes (Censo de 2018).	826.713	826.713	826.713	5.2 Población (DANE)	826.713	826.713	826.713	826.713	5.3 Grupos poblacionales objetivo	Grupos poblacionales objetivo	826.713	826.713	826.713	5.4 Derechos de especial cuidado	Grupos poblacionales objetivo	826.713	826.713	826.713
Enfoque OHP	Identificación y magnitud	Mostrar estadísticas	Mostrar población	Observaciones																												
5.1 Territorio, área y distribución política	El territorio municipal tiene una extensión de 348.414 hectáreas, con una población de 826.713 habitantes (Censo de 2018).	826.713	826.713	826.713																												
5.2 Población (DANE)	826.713	826.713	826.713	826.713																												
5.3 Grupos poblacionales objetivo	Grupos poblacionales objetivo	826.713	826.713	826.713																												
5.4 Derechos de especial cuidado	Grupos poblacionales objetivo	826.713	826.713	826.713																												
6. POBLACIÓN OBJETIVO		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Edad</th> <th>Sexo</th> <th>Grupos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0-14 años</td> <td>101.086</td> <td>101.086</td> </tr> <tr> <td>15-29 años</td> <td>64.124</td> <td>64.124</td> </tr> <tr> <td>30-44 años</td> <td>49.111</td> <td>49.111</td> </tr> <tr> <td>45-59 años</td> <td>39.111</td> <td>39.111</td> </tr> <tr> <td>60 años y más</td> <td>29.111</td> <td>29.111</td> </tr> </tbody> </table> Focalización Poblacional con enfoque de resultados: Beneficiarios Proyectados: 826.713 6.2 Descripción: Acciones orientadas al desarrollo de capacidades en las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud, para contribuir al logro de resultados en salud mediante asesoría, acompañamiento y capacitación. 6.3 Objetivo General: Fortalecimiento institucional de la Secretaría de Salud para mejorar la vulnerabilidad en la gestión, bajo y ejecución de los recursos con destinación específica para salud en el Municipio.						Edad	Sexo	Grupos	0-14 años	101.086	101.086	15-29 años	64.124	64.124	30-44 años	49.111	49.111	45-59 años	39.111	39.111	60 años y más	29.111	29.111							
Edad	Sexo	Grupos																														
0-14 años	101.086	101.086																														
15-29 años	64.124	64.124																														
30-44 años	49.111	49.111																														
45-59 años	39.111	39.111																														
60 años y más	29.111	29.111																														

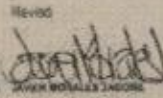
7. OBJETIVOS DEL PROYECTO		7.3 Objetivos específicos: - Fortalecimiento de los recursos humanos, técnicos, económicos y técnicos dando el mejor uso encaminado para el desarrollo de actividades de vigilancia y control en la ejecución de los recursos específicos de salud. - Garantizar la asistencia técnica a los requerimientos administrativos requeridos dando debido cumplimiento a las obligaciones y la normatividad legal establecida.									
8. ANALISIS Y ARTICULACIÓN ACTORES DEL PROYECTO		8.1 Identificación de Actores del Proyecto:									
		Actor	Entidad	Categoría	Características	Tipo de contribución o perfil del desarrollo					
		NACIONAL	Ministerio de Salud - MS	Cooperante	Según competencias del ente territorial	Fiscalización, Asistencia técnica					
		DEPARTAMENTAL	Secretaría de Salud	Cooperante	Según competencias del ente territorial	Asistencia técnica					
		MUNICIPAL	Secretaría de Salud	Beneficiario	Según competencias del ente territorial	Planificación, seguimiento, ejecución, seguimiento					
		MUNICIPAL	Comunidad	Beneficiario	Comunidad en general del municipio y grupos vulnerables	Beneficiario y control Social					
		8.2 Análisis de los participantes: De acuerdo a lo establecido en la Ley 1791 de 2015, se debe garantizar el derecho fundamental a la salud en la individual y en lo colectivo, lo cual comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud, para lo cual el Estado adoptará políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y población para todas las personas. Así las cosas, los entes territoriales adquieren dicha responsabilidad como actores del proceso, mediante la planificación, ejecución, seguimiento e inversión de actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo en el territorio. De igual manera, la comunidad en general actúa como principal beneficiario del proyecto al ser el receptor de las actividades que se generen y de que manera como receptor de los procesos de inversión pública que se realicen en el Municipio.									
9. ALINEACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS		9.1 Articulación Plan de Desarrollo Nacional: Plan nacional de Desarrollo: PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD Programa: 4599 - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL. Párrafo: XV. Pacto por una gestión pública efectiva. Línea: 1. Transformación de la administración pública.									
		9.2 Articulación Plan de Desarrollo Departamental: Condensado región (en progreso, 2025-2023). Línea estratégica: Más Gobernance. Programa: Gestión pública mejorada. Subprograma: Mejores instituciones más eficientes. Subprograma: Tándem ágil entre gobiernos serenos.									
		9.3 Articulación con Plan de Desarrollo Municipal: Plan municipal de desarrollo: El camino hacia el 2025-2035. Eje: SOCIAL Y COMPETITIVIDAD. Programa: BOGOTÁ AVANZA SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS. Subprograma: BOGOTÁ AVANZA SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS.									
10. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN		En cumplimiento de las competencias de la Secretaría de Salud y teniendo en cuenta que la administración Municipal no cuenta con el recurso humano suficiente dentro de la planta de personal se estructura el proyecto de fortalecimiento de las políticas públicas de aseguramiento y salud pública con el fin de garantizar el apoyo a la gestión financiera, contractual y de planeación estratégica de las actividades de la Secretaría en sus diferentes áreas. Así mismo, es necesario fortalecer las acciones de seguimiento y control en todos los aseguradores y prestadores de servicios de salud del Municipio, que permita verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normatividad que rige la operación del aseguramiento por parte de las EPS para garantizar el acceso de la población a los servicios de salud con las características de calidad que exige el SSGSS. Por lo tanto, es necesario reforzar el conjunto de actividades y acciones encaminadas al seguimiento, monitoreo y evaluación del Sistema de Salud que opera en el Municipio, que permita fortalecer, confirmar y analizar de manera oportuna y puntual la información que se requiere sobre la situación de los servicios de salud y sus recursos, entre la situación jurídica, financiera, técnico-científica, administrativa y económica de las entidades sometidas a vigilancia para garantizar una atención con calidad para la población objeto de los servicios de salud. En consecuencia la Secretaría de Salud Municipal de acuerdo a sus competencias de obligatorio cumplimiento, requiere fortalecer la integración de todas las acciones de inspección, vigilancia y control que se ejecuten en el Municipio para asegurar los actores del sector y del sistema de salud, con el propósito de lograr que la acción de cada uno de los participantes de acuerdo a sus competencias se realicen en forma coordinada y racional, no se dupliquen actividades ni procesos de inspección y se adopten en forma oportuna medidas encaminadas a prevenir la ocurrencia de situaciones que menoscaben o debiliten la prestación del servicio de salud, la debida disposición de recursos para la prestación y el equilibrio financiero y administrativo de los aseguradores. Por lo anterior, se hace necesario garantizar el desarrollo de las actividades de la Secretaría de Salud y para garantizar el logro de los objetivos misionales y por ende la ejecución del presupuesto asignado por medio de los procesos de fortalecimiento institucional.									
		DE DESARROLLO		Descripción		Aporte	Ingresos	Distribución del aporte por año			
				El presente proyecto fortalece los recursos de aseguramiento en salud. Fortalece institucionalmente los procesos de planeación y el fortalecimiento de la gestión de presupuesto.		Número o Porcentaje %		Presupuesto 2025	Presupuesto 2026	Presupuesto 2027	Presupuesto 2028
						% de aporte al desarrollo institucional	100%	100%	100%	100%	100%
		Nº de Banco asociado:		Presupuesto del aporte del desarrollo institucional a la salud pública		Presupuesto 2025	Presupuesto 2026	Presupuesto 2027	Presupuesto 2028		

11. APORTE A METAS DE PRODUCTO DEL PROYECTO	PLAN	11.2 Apoyo al fortalecimiento de la salud pública		RESCUE: Fortalecer una estrategia para mejorar la atención de atención primaria de salud en el municipio de Soacha		100%	0.2	0.2	0.4	0.2																																																																								
	HOMOLOGACIÓN CATALOGO	Nombre del sector de inversión	Código de sector	Nombre del Programa	Código del Programa	Nombre del Proyecto	Código del Proyecto	Nombre del Proyecto	Código del Proyecto	Nombre del Proyecto																																																																								
		SAUD-1-00000000-0000	01	Fortalecimiento y sostenibilidad de la atención primaria de salud	001	Atención primaria de salud en el municipio de Soacha	00001	Atención primaria de salud en el municipio de Soacha	00001	Atención primaria de salud en el municipio de Soacha																																																																								
12. ASPECTOS AMBIENTALES		El proyecto no genera impactos al ambiente																																																																																
13. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO	Descripción del riesgo		Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación																																																																												
	Desviación de recursos		probable	mayor	Incumplimiento legal y pérdida de la imagen institucional	Seguimiento y control a la ejecución de recursos del Fondo Local de Salud																																																																												
	Incumplimiento de los objetivos propuestos		probable	mayor	Incumplimiento legal y pérdida de la imagen institucional	Seguimiento y control a la ejecución de actividades																																																																												
	Falta de adherencia a los programas y proyectos de la SS		moderado	mayor	Aumento en los indicadores de salud	Seguimiento y control a la ejecución de actividades																																																																												
14. CONCEPTOS, LICENCIAS, ESTUDIO DE RIESGO DE DESASTRES, PERMISOS Y OTROS		"No Aplica"																																																																																
15. PLAZO DE EJECUCIÓN		2023																																																																																
16. FUENTES DE FINANCIAMIENTO		16.1 Gestión de financiación: Nacional: Departamental: Municipal: (x) Otro: Entidad: Alcaldía Municipal de Soacha 16.2 Gestión de refinanciación: En gestión: Gestionado: No aplica: (x)																																																																																
17. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROYECTO		Presenta: cuadro resumen del presupuesto oficial por agendas, programas, códigos COPET y fuentes de financiación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>FUENTE</th> <th>DPO DE RECURSOS MGA</th> <th>CODIGO COPET</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>TOTAL PRESUPUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Propos</td> <td>011-2.3.10.00 02031.23.2.0 0203000000 7.00.00.00.0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>600.000.000</td> <td>600.000.000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Propos</td> <td>011-2.3.10.00 02041.23.2.0 0204000000 8.00.00.00.0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>589.690.000</td> <td>589.690.000</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Propos</td> <td>011-2.3.10.00 02051.23.2.0 0205000000 9.00.00.00.0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>150.000.000</td> <td>150.000.000</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Propos</td> <td>011-2.3.10.00 02061.23.2.0 0206000000 0.00.00.00.0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>70.000.000</td> <td>70.000.000</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Propos</td> <td>011-2.3.10.00 02071.23.2.0 0207000000 0.00.00.00.0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>307.700.000</td> <td>307.700.000</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Propos</td> <td>011-2.3.10.00 02081.23.2.0 0208000000 0.00.00.00.0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>600.000.000</td> <td>600.000.000</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Propos</td> <td>011-2.3.10.00 02091.23.2.0 0209000000 0.00.00.00.0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>180.000.000</td> <td>180.000.000</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Propos</td> <td>011-2.3.10.00 02101.23.2.0 0210000000 0.00.00.00.0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>213.507.000</td> <td>213.507.000</td> </tr> </tbody> </table>									FUENTE	DPO DE RECURSOS MGA	CODIGO COPET	2020	2021	2022	2023	TOTAL PRESUPUESTO	1	Propos	011-2.3.10.00 02031.23.2.0 0203000000 7.00.00.00.0				600.000.000	600.000.000	2	Propos	011-2.3.10.00 02041.23.2.0 0204000000 8.00.00.00.0				589.690.000	589.690.000	3	Propos	011-2.3.10.00 02051.23.2.0 0205000000 9.00.00.00.0				150.000.000	150.000.000	4	Propos	011-2.3.10.00 02061.23.2.0 0206000000 0.00.00.00.0				70.000.000	70.000.000	5	Propos	011-2.3.10.00 02071.23.2.0 0207000000 0.00.00.00.0				307.700.000	307.700.000	6	Propos	011-2.3.10.00 02081.23.2.0 0208000000 0.00.00.00.0				600.000.000	600.000.000	7	Propos	011-2.3.10.00 02091.23.2.0 0209000000 0.00.00.00.0				180.000.000	180.000.000	8	Propos	011-2.3.10.00 02101.23.2.0 0210000000 0.00.00.00.0				213.507.000	213.507.000
FUENTE	DPO DE RECURSOS MGA	CODIGO COPET	2020	2021	2022	2023	TOTAL PRESUPUESTO																																																																											
1	Propos	011-2.3.10.00 02031.23.2.0 0203000000 7.00.00.00.0				600.000.000	600.000.000																																																																											
2	Propos	011-2.3.10.00 02041.23.2.0 0204000000 8.00.00.00.0				589.690.000	589.690.000																																																																											
3	Propos	011-2.3.10.00 02051.23.2.0 0205000000 9.00.00.00.0				150.000.000	150.000.000																																																																											
4	Propos	011-2.3.10.00 02061.23.2.0 0206000000 0.00.00.00.0				70.000.000	70.000.000																																																																											
5	Propos	011-2.3.10.00 02071.23.2.0 0207000000 0.00.00.00.0				307.700.000	307.700.000																																																																											
6	Propos	011-2.3.10.00 02081.23.2.0 0208000000 0.00.00.00.0				600.000.000	600.000.000																																																																											
7	Propos	011-2.3.10.00 02091.23.2.0 0209000000 0.00.00.00.0				180.000.000	180.000.000																																																																											
8	Propos	011-2.3.10.00 02101.23.2.0 0210000000 0.00.00.00.0				213.507.000	213.507.000																																																																											

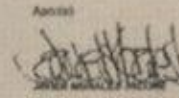
	TOTAL	213,547,408.50
18. BENEFICIOS DEL PROYECTO	Los beneficios del proyecto han sido calculados en términos del ahorro para el sistema de salud y por ende para la población, población al no tener que pagar \$ 40,000 en promedio por un consulto a medicina general, gracias que la puesta en marcha del proyecto impacte directamente en los indicadores relacionados en salud pública. Teniendo en cuenta que es un valor alto si analizamos la crisis económica del país, los niveles de desempleo y los elevados precios de la canasta familiar.	
19. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MAGNETICO		
20. OTROS ANEXOS		



Eduardo Ricardo Pineda
Profesional (C. 1903 de 1992)
Ministerio de Salud



Jover Botalla Jarama
Profesional (C. 2107 de 2002)
Unidad Planes de Colombia
Secretaría de Salud

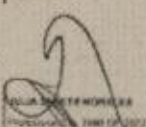


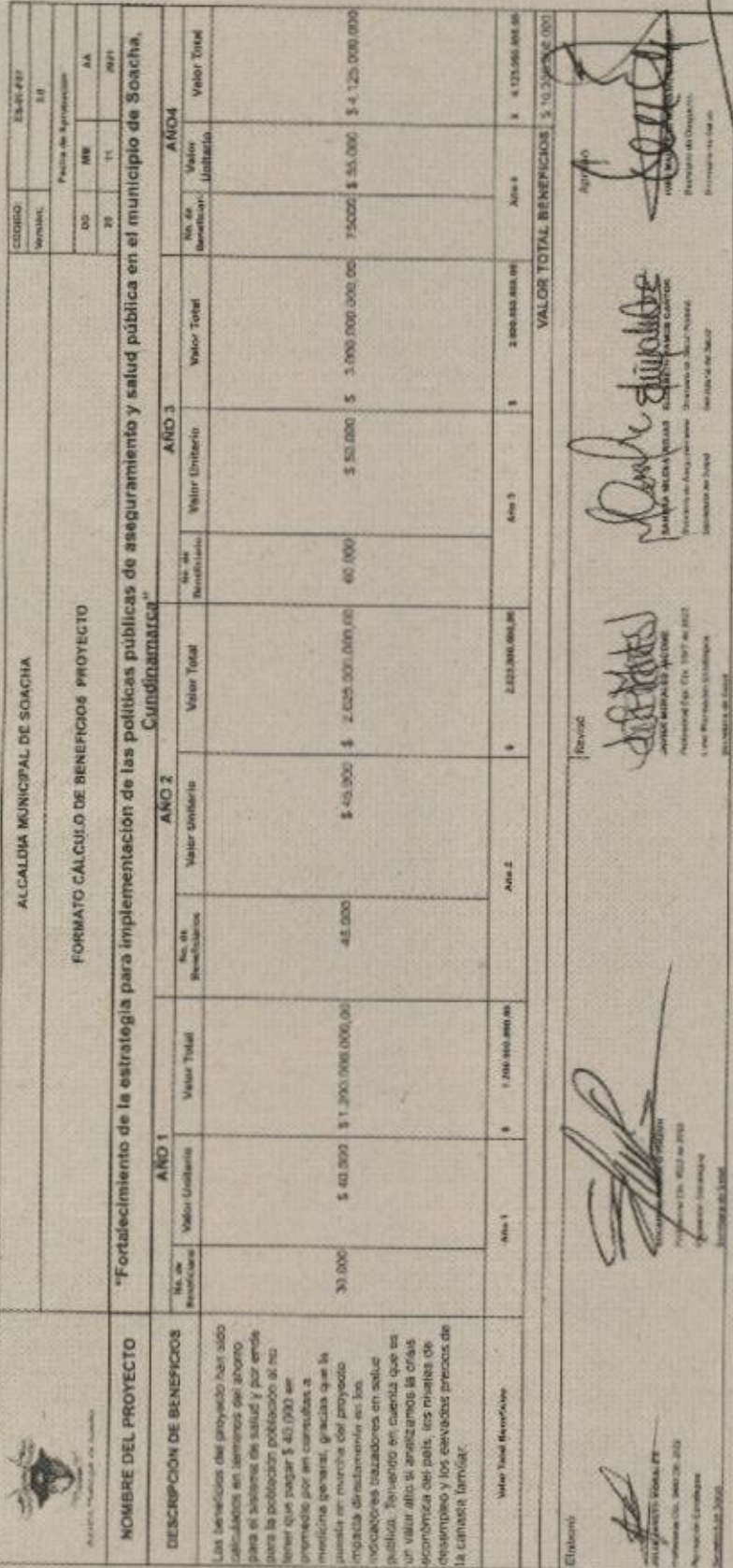
Jover Botalla Jarama
Profesional (C. 2107 de 2002)
Unidad Planes de Colombia
Secretaría de Salud



Juan Ricardo Pineda
Secretario de Salud

La Solicitud

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		CODIGO: ES-01-F04	
	FORMATO ÁRBOL DE PROBLEMAS PROYECTO DE INVERSIÓN		Versión: 1.2	
			Fecha de Aprobación	
	DD	MM	AA	
	ES	11	2011	
NOMBRE DEL PROYECTO		Fortalecimiento de la estrategia para implementación de las políticas públicas de aseguramiento y salud pública en el municipio de Soacha, Cundinamarca		
E F E C T O S E.I. Pérdida de credibilidad de la Administración Municipal frente a las instituciones y la comunidad las cuales pueden ocasionar en un incremento del riesgo de incurrir en procesos legales en contra de las instituciones y de la Administración. C A U S A S E.D. Incapacidad técnica de la Administración para realizar acciones efectivas de vigilancia y control de los recursos humanos e implementar las necesidades de intervención para el control de los recursos del Sector. PROBLEMA CENTRAL Alta vulnerabilidad en la gestión, recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destino en específicas para salud en el Municipio C A U S A S C.D. Limitación de los recursos económicos destinados al sector salud por parte del Municipio. C A U S A S C.I. Inexistencia de recurso humano y técnico que desarrolle actividades de vigilancia y control en la ejecución de los recursos específicos de salud.				
Elaboró		Aprobó		
 ALICIA SANTANDREA Profesional en Salud Pública Planificación Estratégica		 ALICIA SANTANDREA Secretaria de Desarrollo y Asesoría Secretaría de Salud		





FORMATO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTO DE INVERSIÓN

CÓDIGO	ESSELP14
Version:	3
Fecha de Actualización	
DD	MM
AA	YY

"Fortalecimiento de la estrategia para implementación de las políticas públicas de aseguramiento y salud pública en el municipio de Soacha, Cundinamarca"

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	CRONOGRAMA												RESPONSABLE DE ACTIVIDAD
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
SOCIAL Y COMPETITIVIDAD	SOCACIA AVANZA SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS	Socacia avanza salud y bienestar para todos	El Fortalecer una estrategia para implementar los procesos de dirección, planeación, seguimiento, implementación y control de las políticas de aseguramiento y salud pública en el municipio de Soacha	Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (1306029)	Coordinar los procesos de dirección, planeación de las políticas de aseguramiento y salud pública en el municipio de Soacha Garantizar seguimiento implementación de las Políticas Públicas y gestión transversal en el marco de la Gobernancia en salud de la Secretaría de Salud en el municipio de Soacha Coordinar los procesos de análisis administrativo de las políticas de aseguramiento y salud pública en el municipio de Soacha Mejoramiento de las instalaciones físicas y de infraestructura de la Secretaría de Salud para el fortalecimiento de la atención a ciudadanos. Realizar la logística requerida de la Secretaría de Salud para la atención al ciudadano Desarrollar las acciones de gobernanza y redes de información en salud en el Municipio de Soacha. Realizar apoyo administrativo y manual a Dirección de Aseguramiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Secretaría de Salud de Soacha

Conduct

[illegible]

Chir-Phitai
JANET WOLFE'S JACQUE
Bromwich Corp. 6101 10th Ave. Bldg.
1401 Broadway New York

[Signature]
 Director, Department
 Department of the Interior